

## DECLARACIÓN FINAL

### Primer Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica:

#### **“Medidas innovadoras para el fomento de la ampliación de cobertura de la seguridad social a trabajadores/as informales”.**

Reunidos/as en Bogotá, Colombia, los días 20 y 21 de octubre de 2022, las personas asistentes al 1er Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica: “Medidas innovadoras para el fomento de la ampliación de cobertura de la seguridad social a trabajadores/as informales”, organizado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social;

- CONSIDERANDO que la informalidad laboral es un problema estructural en la región iberoamericana que afecta a más de la mitad del empleo y que impide el ejercicio de los derechos laborales de las personas trabajadoras;
- TENIENDO EN CUENTA que la informalidad en el empleo impide la adecuada protección de las personas en mayor riesgo de vulnerabilidad, especialmente a mujeres, personas jóvenes, personas con discapacidad, afrodescendientes y quienes pertenecen a comunidades rurales o pueblos originarios;
- RECORDANDO lo señalado por la XXVII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno en la DECLARACIÓN DE ANDORRA sobre “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus”;
- TENIENDO EN CONSIDERACIÓN lo señalado en el Objetivo 4 de la III Estrategia Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo impulsada por la OISS;
- HABIDA CUENTA de los mandatos dados por la Declaración de Santo Domingo, adoptada en el marco del XVIII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en República Dominicana en diciembre de 2021;
- EN VISTA DE lo señalado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)- Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal y las Conclusiones sobre el trabajo decente y la economía informal adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90.ª reunión (2002), así como la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal de 2015 (núm. 204)- en esta materia;

ACUERDAN SEÑALAR

1. La necesidad de fomentar **políticas públicas que impulsen la formalización laboral** como vía de acceso a la protección social contributiva y al ejercicio de los derechos laborales de las personas trabajadoras;
2. La importancia de **desarrollar mecanismos de afiliación y cotización innovadores, simples y ágiles** que tengan en consideración la situación de los colectivos asegurados y que incluyan **la perspectiva de género**;
3. El valor de la **afiliación obligatoria de todos los colectivos**, especialmente aquellos que concentran más población vulnerable y los que implican una especial peligrosidad;
4. La promoción del **diálogo social** como mecanismo de toma de decisiones en este ámbito;
5. La necesidad de ofrecer **información y formación** a la ciudadanía acerca de sus derechos laborales y previsionales;
6. La importancia de contar con **mecanismos simples y ágiles para la creación de empresas**, especialmente aquellas dentro de la **economía solidaria**, así como que dispongan del adecuado asesoramiento para el proceso de constitución de la empresa y de contratación de personal;
7. El valor de disponer de **sistemas de inspección laboral** que verifiquen el cumplimiento de la normativa en materia de trabajo formal y de seguridad y salud en el trabajo;
8. La necesidad de intercambiar buenas prácticas y **cooperar con otros países en el ámbito iberoamericano** para ofrecer una adecuada respuesta a esta problemática;
9. La importancia de aplicar el **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social** como instrumento para avanzar en la protección de derechos de las personas migrantes en países de la región;
10. La necesidad de ofrecer **niveles adecuados de protección** a la población afiliada, que les permitan mantener una calidad de vida digna;

Y mandatan a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a monitorizar el avance en la aplicación de estas medidas en los países de la región y a desarrollar actividades de estudio, difusión y capacitación que ayuden a las instituciones de seguridad social en su implementación.

Proclamada en Bogotá, a 21 de octubre de 2022.